



Río Grande, 08 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 218/2021

Visto:

Las solicitudes de matriculación presentadas por los profesionales, Ingeniero Civil Jorge Alberto CZELADA DNI N°29.687.030, mediante nota de solicitud de fecha 01 de Febrero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia y de la Ingeniera Química Macarena del Pilar BURGOS CARRILLO DNI N°33.484.222, mediante nota de solicitud de fecha 05 de Febrero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
398	Czelada, Jorge Alberto	29.687.030	Ingeniero Civil
399	Burgos Carrillo, Macarena del Pilar	33.484.222	Ingeniera Química

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cumplase de conformidad, archívese.

Ingr. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario

del Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur
Bernardo Houssay 288, Río Grande • Campos y Tagaones (Sede de la Cámara Fueguina de la Construcción), Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina
02964 430300 • Tel. 02901 431957 • www.citdf.org.ar

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTI
Ricardo Anibal
Anibal
Fecha: 2021.02.11
20:39:20 -03'00'